



Ord. N° 187.-

Ant. : Art. 29° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Segundo Trimestre año 2014.

Lota, 12 de Septiembre de 2014.

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Patricio Marchant Ulloa

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Segundo Trimestre año 2014, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección.

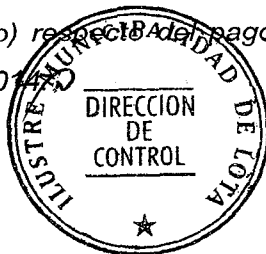
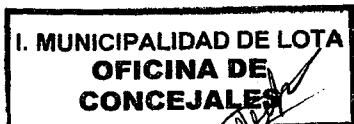
Por otra parte, las Unidades según correspondan, deberán adoptar las medidas, según se indican.

Municipalidad:

1. Corregir el saldo negativo observado, producto de mayores ingresos (subtitulo 05) introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.
2. Se requiere monitorear periódicamente la efectividad de la morosidad, principalmente aquellas de años anteriores, toda vez que de no tener los resultados esperados a través el cobro administrativo, se deberán gestionar las cobranzas judiciales correspondientes.
3. Se deberán efectuar los ajustes correspondientes, en relación al saldo negativo observado en los ingresos por percibir en el ítem 03.02 "Permisos y Licencias".

Departamento de Educación

1. Corregir los saldos negativos observados en los ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.
2. Dar cumplimiento a las normas contables en relación de la aplicación de las tres instancias del registro contable (Obligado, Devengado, Pagado).
3. Utilizar los sistemas contables (Cas Chile), en su integridad y no parcialmente.
4. Se deberán actualizar las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que posee ese Departamento, enviando copias a esta Dirección de su cumplimiento.
5. Enviar antecedentes (planillas de pago) respecto del pago de las cotizaciones previsionales correspondiente al segundo trimestre 2014.





Ord. N° 187 del 12-09-2014.-

6. *Enviar listado del personal y montos cancelados respecto del pago de la asignación de perfeccionamiento del personal Docente, primer y segundo trimestre de 2014.*

Departamento de Salud

1. *Corregir los saldos negativos observados en los ingresos productos de mayores ingresos, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.*
2. *Corregir imputación contable de los ingresos percibidos por subsidio de licencias médicas.*
3. *Corregir los saldos negativos observados en los gastos, realizando las modificaciones correspondientes.*
4. *Revisar y regularizar la deuda exigible, la que según análisis a los comprobantes contables, se encuentra sobrevalorada.*
5. *Se deberán actualizar las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que posee ese departamento, enviando copias a esta Dirección de su cumplimiento.*

Por lo anterior se solicita a las Unidades adoptar las medidas e informar a esta Dirección sobre lo obrado en el plazo de 15 días a contar de la fecha de recepción del documento.

Sin otro particular, le saluda a Ud.,


ROSÁ VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:

- **Alcalde.**
- **C.c. Concejo Municipal.(6)**
- **C.c. Secretario Municipal.**
- **C.c. Adm. y Finanzas.**
- **C.c. Depto. de Educación.**
- **C.c. Depto. de Salud.**
- **C.c. Encargado de Transparencia (enviado por correo electrónico).**
- **Archivo.(2).✓**

RVL/AC/mas

I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

**INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO
PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE
DEL AÑO 2014.**

Según lo señalado en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", le corresponde a la Dirección de Control informar trimestralmente al Concejo Municipal, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; tanto de los ingresos y gastos del municipio, como de los servicios incorporados a la gestión municipal. Asimismo, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal, al aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, a la situación del Perfeccionamiento Docente y los pasivos contingentes. De conformidad a lo anteriormente expuesto, a continuación se muestra el análisis preparado por esta Dirección, para cada uno de ellos, referente al segundo trimestre del periodo presupuestario año 2014.

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 30 de Junio del año 2014.



1.- SECTOR MUNICIPAL

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el sector municipal al segundo trimestre del periodo 2014, alcanzaron un monto de M\$ 5.115.729.-, con un avance del 49,31% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 10.373.965.-).

A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Devengado M\$	Ingresos Percibidos M\$	Ingreso por percibir M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.101.100	1.101.100	681.134	663.230	17.904	60,23
	01	Patente y Tasas por Derecho	499.000	499.000	260.710	241.939	18.771	48,48
	02	Permisos y Licencias	511.100	511.100	390.234	391.101	-867	76,52
	03	Participación en Impto. Territorial	88.000	88.000	28.844	28.844	0	32,78
	99	Otros Tributos	3.000	3.000	1.345	1.345	0	44,83
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	117.629	228.607	228.607	0	Superávit
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	100	0	0	0	0
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.326.900	4.335.300	2.235.587	2.235.587	0	51,57
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	----	----	----	----	----	----
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.400	16.400	228.320	3.164	225.156	19,29
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.000	3.077.788	1.985.141	1.985.141	0	64,50
15		SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	1.725.648	0	0	0	----
		TOTAL INGRESOS	5.695.500	10.373.965	5.358.789	5.115.729	243.060	49,31

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de los Ingresos al Segundo Trimestre del año 2014"



Participación por subtítulo del total de ingresos percibidos al 2º trimestre año 2014.

Código	Denominación	Ingreso Percibido (M\$)	% Representativo
03.000.000	CXC Tributo sobre el uso de Bienes	663.230	12,96
05.000.000	CXC Transferencias Corrientes	228.607	04,47
08.000.000	CXC Otros Ingresos Corrientes	2.235.587	43,70
12.000.000	CXC Recuperación de Préstamos	3.164	0,06
13.000.000	CXC Transferencias para Gastos de Capital	1.985.141	38,80
Total Ingresos Percibidos		5.115.729	100

Del cuadro anterior, se evidencia que el mayor ingreso se refleja en el Subtítulo 08 **“CXC Otros Ingresos Corrientes”**, que al término del segundo trimestre de 2014, registra un monto de M\$2.235.587.- que esta dado esencialmente por el ítem 08.03 **“Participación del Fondo Común Municipal”** una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.

Otro de los mayores ingresos esta dado por el Subtitulo 13 **“CXC Transferencias para Gastos de Capital”** (M\$ 1.985.141.-), reflejado principalmente por el ítem 13.03 **“De Otras Entidades Públicas”**, transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes están destinados a financiar los Proyectos de Inversión.



Por otra parte, en lo netamente presupuestario se observa saldo negativo en el subtítulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", productos de mayores ingresos a lo presupuestado, montos que deberán corregirse en el trimestre siguiente realizando la modificación presupuestaria correspondiente.

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre año 2014 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 1.657.253.-.

Modificaciones Presupuestarias Municipal Segundo Trimestre año 2014

Nº Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
865	03/04/2014	8.980	-----	10.480	1.500
911	08/04/2014	76.382	-----	76.382	-----
1.027	22/04/2014	82.412	-----	85.814	3.402
1.150	07/05/2014	25.617	-----	61.267	35.650
1.238	16/05/2014	1.358.932	-----	1.358.932	-----
1.287	26/05/2014	55.530	-----	55.530	-----
1.355	04/06/2014	-----	-----	16.764	16.764
1.427	11/06/2014	43.400	-----	43.400	-----
1.509	23/06/2014	2.500	-----	2.500	-----
1.522	25/06/2014	3.500	-----	3.500	-----
TOTALES		1.657.253	-----	1.714.569	57.316

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Segundo Trimestre año 2014.



Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al segundo trimestre del año 2014, alcanzaron un monto de M\$ 243.927.-, contenido en los siguientes ítems:

03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 18.771.-
12.10	Ingresos Por Percibir (años anteriores)	<u>M\$ 225.156.-</u>
	Total	M\$ 243.927.-

Sin perjuicio que el jefe de administración instruyo a los jefes de las unidades, respecto de adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia (Ord. N° 120 del 22/05/2014 DAF) se recomienda monitorear periódicamente la efectividad de la morosidad, principalmente aquellas de años anteriores, toda vez que de no obtener los resultados esperados a través del cobro administrativo, se deberán gestionar las cobranzas judiciales correspondientes.

Asimismo, se deberán efectuar los ajustes correspondientes en relación que el ítem 03.02 "Permisos y licencias", presenta un ingreso por percibir negativo por un monto de M\$-867, situación que contraviene las normas contables vigentes.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre, ascendió a la suma de M\$ 5.354.479.-, lo que representa un avance del 51,62%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 10.373.715.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	1.739.100	1.765.322	830.676	803.923	891	47,06
	01	Personal de Planta	1.279.253	1.284.953	603.153	595.793	19	46,94
	02	Personal a Contrata	245.350	249.120	135.046	133.245	353	54,21
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	146.697	150.047	50.978	48.913	419	33,97
	04	Otros Gastos en Personal	67.800	81.202	41.498	25.971	100	51,10
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.513.800	2.679.823	1.066.557	988.919	11.363	39,80
	01	Alimentos y Bebidas	7.900	21.741	9.456	7.818	230	43,49
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	25.000	42.937	35.397	20.623	0	82,44
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	53.125	28.707	18.257	967	54,04
	04	Materiales de Uso o Consumo	229.700	283.391	148.107	116.040	4.931	52,26
	05	Servicios Básicos	627.700	623.962	250.524	250.385	12	40,15
	06	Mantenimiento y Reparaciones	15.200	18.816	12.700	8.450	1.069	67,50
	07	Publicidad y Difusión	20.700	37.917	8.498	5.560	892	22,41
	08	Servicios Generales	1.463.800	1.481.016	529.840	524.333	984	35,78
	09	Arriendos	26.800	32.105	15.698	15.698	503	48,90
	10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000	15.441	4.189	3.886	0	27,13
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	40.265	4.456	4.191	0	11,07
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	12.000	29.107	18.985	13.676	1.776	65,22
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	61.793	60.930	60.930	0	98,60
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.081.400	1.257.445	794.128	758.873	6.440	63,15
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	4	4	0	-----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	4.500	79.791	75.780	75.538	339	94,97
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.700	79.648	40.824	33.485	2.441	51,26
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	35.000	3.920.879	2.208.198	1.818.493	28.482	56,32
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	12.264	12.264	12.264	0	100
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	266.750	265.118	264.568	24.515	99,39
35		SALDO FINAL DE CAJA	250.000	250.000	0	0	0	-----
		TOTAL GASTOS	5.695.500	10.373.715	5.354.479	4.816.998	74.471	51,62

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Segundo Trimestre del año 2014"



Participación por subtítulo del total de gastos obligados al 2º trimestre año 2014.

Código	Denominación	Gastos Obligado (M\$)	% Representativo
21.000.000	CXP Gastos en Personal	830.676	15,51
22.000.000	CXP Bienes y Servicios de Consumo	1.066.557	19,92
23.000.000	CXP Prestaciones de Seguridad	60.930	01,14
24.000.000	CXP Transferencia Corrientes	794.128	14,83
25.000.000	CXP Íntegros al Fisco	4	0,00
26.000.000	CXP Otros Gastos Corrientes	75.780	01,42
29.000.000	CXP Adq. de Activos No Financieros	40.824	0,76
31.000.000	CXP Iniciativas de Inversión	2.208.198	41,24
33.000.000	CXP Transferencia de Capital	12.264	0,23
34.000.000	CXP Servicios de la Deuda	265.118	04,95
Total Gastos Obligados		5.354.479	100

El cuadro anterior nos muestra que el mayor gasto se refleja en el Subtítulo 31 **“CXP Iniciativas de Inversión”** (M\$ 2.208.198.-) que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 “Proyectos” fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia.

Otro de los mayores gastos esta dado por el Subtítulo 22 **“Bienes y Servicios de Consumo”** (M\$ 1.066.557.-), que comprende los gastos de adquisiciones de bienes de consumo necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades que desarrolla la Municipalidad.



Deuda Exigible al Segundo Trimestre del año 2014

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del segundo trimestre año 2014, alcanzó un monto de M\$ 74.471.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al Segundo Trimestre año 2014

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 5.115.729.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.725.648.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 5.354.479.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 1.486.898.-



2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 5.115.729.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.725.648.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 4.816.998.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ 2.024.379.-

3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 5.115.729.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.725.648.-
(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 4.742.527.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 2.098.850.-

De lo anterior se desprende que, si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite mostrar una situación presupuestaria y financiera totalmente financiada al término del segundo trimestre año 2014, es importante que la inversión de estos se haga en forma racional, mas aun considerando los posibles déficits que existirían en los servicios traspasados de educación y salud, ya que es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar las carencias que se producen en esos departamentos.

Asimismo, en caso contrario debería estudiarse la opción de colocar los saldos estacionales de caja en el mercado financiero, de manera que se generen mayores ingresos por conceptos de intereses.



2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al segundo trimestre del 2014, alcanzaron un monto de M\$ 4.045.633.-, con un avance del 59,82% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 6.763.090.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.530.000	6.530.000	3.857.014	2.672.986	59,07
	03		De Otras Entidades Publicas	6.530.000	6.530.000	3.857.014	2.672.986	59,07
		003	De la Subsecretaria de Educac.	6.080.000	6.080.000	3.484.118	2.595.882	57,30
		099	De Otras Entidades Publicas	200.000	200.000	72.896	127.104	36,45
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	250.000	250.000	300.000	-50.000	120,00
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	4.589	4.589	810	3.779	17,65
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	175.000	175.000	134.308	40.692	76,75
15			SALDO INICIAL DE CAJA	53.501	53.501	53.501	0	100
			TOTAL INGRESOS	6.763.090	6.763.090	4.045.633	2.717.457	59,82

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Segundo Trimestre del año 2014"

Del cuadro anterior, se evidencia que los mayores ingresos que el departamento de educación municipal percibe, provienen de las transferencias por subvención que recibe de la Subsecretaría de Educación (M\$ 3.484.118.-), que representan un 86% del total de los ingresos percibidos por ese departamento al término del segundo trimestre año 2014. Asimismo se deberá corregir el saldo negativo observado en la cuenta 05.03.101 "Transferencia de la Municipalidad" producto de mayores ingresos debiendo realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Por otra parte, cabe indicar que a la fecha no se observan modificaciones al presupuesto de educación.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre, ascendió a la suma de M\$ 3.876.040.-, lo que representa un avance de 57,31%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 6.763.090.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	6.400.576	6.400.576	3.605.167	2.795.409	56,33
	01		Personal de Planta	2.589.154	2.589.154	1.322.517	1.266.637	51,08
	02		Personal a Contrata	2.136.817	2.136.817	1.220.264	916.553	57,11
	03		Otras Remuneraciones	1.674.605	1.674.605	1.062.386	612.219	63,44
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	179.514	179.514	89.184	90.330	49,68
	01		Alimentos y Bebidas	1.000	1.000	0	1.000	0
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	2.450	2.450	0	2.450	0
	03		Combustibles y Lubricantes	5.000	5.000	154	4.846	03,08
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.300	4.300	0	4.300	0
	05		Servicios Básicos	166.764	166.764	51.884	114.880	31,11
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0	0	0	0	-----
	07		Publicidad y Difusión	0	0	0	0	-----
	08		Servicios Generales	0	0	3.806	-3.806	Déficit
	09		Arriendos	0	0	0	0	-----
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0	0	0	0	-----
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	981	-981	Déficit
	12		Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	0	0	32.359	-32.359	Déficit
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	180.000	180.000	181.560	-1.560	Déficit
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	-----
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	129	-129	Déficit
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	-----
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	-----
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	-----
35			SALDO FINAL DE CAJA	3.000	3.000	0	3.000	-----
			TOTAL GASTOS	6.763.090	6.763.090	3.876.040	2.887.050	57,31

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2014"

Se observan saldos negativos, en los ítems 22.08, 22.11 y 22.12, y subtítulos 23 y 29 producto que se efectuaron gastos, sin contar con presupuestos, montos que deberán corregirse en el siguiente trimestre, realizando las respectivas modificaciones presupuestarias correspondientes, situación que fuere observada en el informe anterior, sin haber adoptados las medidas correspondientes.



Se mantiene observación respecto que, el departamento de Educación, aplica las tres instancias del registro contable (Obligado, Devengado y Pagado), de forma simultánea, situación que no corresponde y ya advertida en informes de años anteriores, procedimiento por lo demás, reiterativo y en cierto modo aparece como una conducta de no querer respetar las normas contables que regulan la materia.

Por otra parte, se observa que aun no se utilizan los sistemas contables, (Cas Chile) en su integridad, lo cual se insiste en registros contables de las operaciones sobre la bases de archivos computacionales en planilla Excel, para posteriormente procesar la información en el software, situación latamente observada por esta Dirección de Control,

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Educación al Segundo Trimestre año 2014

1) Ingresos Percibidos	M\$ 4.045.633.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 3.876.040.-</u> (Registros con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 169.593.-

De lo anterior se desprende que, el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite mostrar un saldo presupuestario positivo (superávit) por M\$ 169.593.-, de todas formas se recomienda se revisen constantemente su comportamiento. Asimismo se reitera actualización y envió de las conciliaciones bancarias. Ultimas conciliaciones enviadas:

Cuenta Corriente	Denominación	Última enviada
54509021000	Fondos Dem	Octubre 2012
54509000100	Fondos Sep	Diciembre 2013.
54509000029	Fondos Subvención	Diciembre 2013.
54509000045	Fondos Salas Cunas	Diciembre 2013.



3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al segundo trimestre del periodo 2014, alcanzaron un monto de M\$ 1.869.357.- con un avance del 96,47% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 1.937.669.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.884.669	1.884.669	1.835.369	49.300	97,38
	01		Del Sector Privado	0	0	571	-571	Superávit
	03		De Otras Entidades Publicas	1.884.669	1.884.669	1.834.798	49.871	97,35
		003	De la Subsecretaria de Educac.	-----	-----	-----	-----	-----
		006	Del Servicio de Salud	1.490.669	1.490.669	1.472.362	18.307	98,77
		099	De Otras Entidades Publicas	44.000	44.000	69.816	-25.816	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	350.000	350.000	292.619	57.381	83,61
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.000	28.000	8.988	19.012	32,10
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	28.000	28.000	5.521	22.479	19,72
	99		Otros	0	0	3.467	-3.467	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	25.000	25.000	25.000	0	100
			TOTAL INGRESOS	1.937.669	1.937.669	1.869.357	68.312	96,47

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Segundo Trimestre del año 2014"



Del cuadro anterior, se evidencia que los mayores ingresos que el departamento de salud municipal percibe, provienen de las transferencias que recibe del Servicio de Salud (M\$ 1.472.362.-), que representan un 79% del total de los ingresos percibidos por ese departamento al término del segundo trimestre año 2014.

Asimismo, se observan saldos negativos a nivel de ítem en las cuentas 05.01 "Transferencias corrientes del sector privado", por M\$ 571.-, y en la cuenta 08.99 "Otros", por M\$ 3.467.-, montos que deberán corregirse, realizando las respectivas modificaciones presupuestarias correspondientes, situación ya advertida en el trimestre anterior.

Por otra parte, se observa que aun no se corrigen los ingresos por subsidios de licencias médicas (comprobantes N°s 6, 12, 15, 20 y 21), los que fueron imputados a la cuenta 08.99 "Otros", debiendo haber sido imputados a la cuenta 08.01 "Recuperación y reembolsos por licencias médicas", situación que deberá ser corregida realizando los ajustes correspondientes.

Por último, cabe indicar que a la fecha aún persisten los traspasos de recursos con desfases de tiempos significativos por parte de la Municipalidad al departamento de salud, situación que carece de absoluta oportunidad, lo cual denota una falta de control interno y de gestión de quienes tienen la responsabilidad de la ejecución presupuestaria y la administración de los recursos.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre del año 2014, ascendió a la suma de M\$ 2.087.723.-, lo que representa un avance del 107,74%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 1.937.669.-), situación que se traduce en un déficit presupuestario en los gastos. A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	1.733.492	1.733.492	1.428.368	1.178.376	199.179	82,40
	01	Personal de Planta	1.370.205	1.370.205	868.267	700.026	99.093	63,37
	02	Personal a Contrata	303.038	303.038	419.886	352.795	50.683	Deficit
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	60.249	60.249	119.796	109.065	32.912	Deficit
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	194.677	194.677	313.163	219.100	8.998	Deficit
	01	Alimentos y Bebidas	300	300	727	727	333	Deficit
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000	3.000	1.891	1.891	0	63,03
	03	Combustibles y Lubricantes	20.053	20.053	15.243	12.105	0	76,01
	04	Materiales de Uso o Consumo	105.015	105.015	198.699	150.666	2.260	Deficit
	05	Servicios Básicos	21.656	21.656	20.552	17.703	0	94,90
	06	Mantenimiento y Reparaciones	11.000	11.000	18.429	14.029	0	Deficit
	07	Publicidad y Difusión	855	855	169	169	0	19,77
	08	Servicios Generales	20.998	20.998	36.668	8.486	0	Deficit
	09	Arriendos	0	0	0	0	0	0
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.600	1.600	5.575	3.614	0	Déficit
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	5.000	7.664	2.164	0	Deficit
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	5.200	5.200	7.546	7.546	4.107	Deficit
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	50.357	50.357	0	----
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	6.000	10.625	9.517	0	Deficit
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	13.455	0	0	----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	3.500	3.500	271.755	271.755	271.755	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0
		TOTAL GASTOS	1.937.669	1.937.669	2.087.723	1.729.105	479.932	Déficit

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2014"



Del cuadro anterior, se observa que las cuentas en su mayoría presentan déficit, debido a que se encuentran excedidos en la ejecución de sus gastos. Asimismo se advierten cuentas que, al término del segundo trimestre, presentan un avance superior al 50% en relación a su presupuesto, situación que hace presumir que los recursos asignados a cada uno de ellos serán insuficientes.

Deuda Exigible al Segundo Trimestre del año 2014

*Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del segundo trimestre año 2014, alcanzó un monto de M\$ 479.932.-, deuda que se encuentra **sobrevalorada**, por cuanto según análisis a los registros contables 215.21 "CXP Gastos en Personal" y 215.34 "CXP Servicio de la Deuda" se advierten compromisos que a la fecha se encuentran pagados, con sus respectivos decretos de pagos, situación que ese departamento deberá revisar y evaluar la efectividad de la deuda, a fin de efectuar las regularizaciones contables correspondientes, situación que fuere expuesta además en informe de auditoría realizada por esta Unidad de Control.*



Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Salud al Segundo Trimestre año 2014

1) Ingresos Percibidos	M\$ 1.869.357.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 2.087.723.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ (218.366).-
2) Ingresos Percibidos	M\$ 1.869.357.-
Gastos Devengados	<u>M\$ 1.729.105.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ 140.252.-
3) Ingresos Percibidos	M\$ 1.869.357.-
(*)Gastos Efectivos	<u>M\$ 1.249.173.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 620.184.-

El resultado comparativo de los ingresos y gastos permite mostrar una situación presupuestaria deficitaria (Ingresos percibidos-gastos obligados). Respecto a los saldos contable y financiero permite observar una situación financiera respaldada al término del segundo trimestre 2014, de todas formas se recomienda se revisen permanentemente su comportamiento. Asimismo resulta necesario contar con la información de las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que posee ese Departamento, lo cual infringe las normas contables no permitiendo conocer la real situación financiera del Departamento, hecho que de continuar se deberá adoptar medidas por parte de la Autoridad del Servicio. Ultimas conciliaciones bancarias enviadas:

<u>Cuenta Corriente</u>	<u>Denominación</u>	<u>Última enviada</u>
54509022219	Fondo Salud Gestión	Mes diciembre de 2013.
54509023908	Fondos Proyectos Salud	Mes diciembre de 2012.



CUMPLIMIENTO DISPOSICION DFL N° 1 – 19704
TEXTO REFUNDIDO LEY N° 18.695
(Período: Abril - Junio 2014)

II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

- **Municipalidad**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del segundo trimestre año 2014, según Ord. N° 40 del 21/07/2014 del Encargado de remuneraciones, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).

- **Departamento de Educación Municipal**

A la fecha del presente informe aún no se recepcionan antecedentes respecto del segundo trimestre año 2014, situación que deberá ser regularizada a la brevedad por ese Departamento.

- **Departamento de Salud Municipal**

En relación a la información previsional pendiente, se recepcionan archivos enviados por la Encargada de Remuneraciones Srta. Paulina Romero, donde se verifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al cuarto trimestre 2012, año 2013 y 1° y 2° trimestre año 2014 se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las respectivas planillas de pago.



Sin perjuicio de lo anterior se requiere se adopten las medidas de las observaciones detectadas en auditoría efectuada por esta Unidad de Control a ese departamento y enviada a través de Ord. N° 172 del 19/08/2014, observaciones detalladas en el punto 4 "Revisión al Proceso de Remuneraciones", de dicho Informe.

- **Pro Empleo – PMU**

A través de Ord. N° 42 del 21 de julio de 2014 de Encargado Pro-Empleo, se acredita el cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden de los trabajadores adscritos a los Programas Pro-Empleo, respecto del segundo trimestre año 2014, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), la Encargada de dichos Programas envía resumen previsional, con las respectivas planillas de pago correspondiente al segundo trimestre de 2014, donde se observa que se ha dado cumplimiento al pago previsional en las fechas e Instituciones que corresponden



III. APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 88 del 11/07/2014 de Tesorero Municipal, que señala que durante el segundo trimestre de 2014, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISOS DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ABRIL	\$ 22.348.243	07/05/2014	DENTRO
MAYO	\$ 17.475.420	06/06/2014	DENTRO
JUNIO	\$ 4.186.930	07/07/2014	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (50%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ABRIL	\$ 476.157	07/05/2014	DENTRO
MAYO	\$ 334.404	06/06/2014	DENTRO
JUNIO	\$ 241.799	07/07/2014	DENTRO
TOTAL	\$ 45.062.953		

IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A la fecha del presente no se ha recepcionado antecedentes que permitan verificar el cumplimiento al pago de asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, pendiente el primer y segundo trimestre de 2014.



V.- PASIVOS CONTINGENTES.

El artículo 81° de la Ley 18.695 establece la obligación de informar los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

Conforme a lo anterior, por Ord. N° 54 del 30/06/2014 (recepionado el 22/08/2014) el Asesor Jurídico, informa que los pasivos contingentes al 30 de junio del año 2014, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 528.325.-, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.

Asimismo, según Ord. N° 167 del 08/07/2014 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del segundo trimestre año 2014, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-


ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA


ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
Vº Bº